CONVOCATORIA A BECAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA, ENFERMERÍA Y TECNICATURAS ASISTENCIALES EN SALUD

Aprobada por Res. N°……../2015-CD

BASES DE LA CONVOCATORIA

Destinatarios

Este Programa de Becas está dirigido a estudiantes universitarios de grado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo que deseen iniciar su formación en investigación, bajo la supervisión de un Director, en el marco de Proyectos de Investigación acreditados y financiados que se desarrollen en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas.

Categorías de las becas

- ✓ ***Inicial:*** corresponde a postulantes que se presentan por primera vez en este Programa de Becas.
- ✓ ***Renovación:*** corresponde a postulantes que deseen renovar una beca en el marco de la presente convocatoria. Podrán postular a esta categoría quienes hayan aprobado el Informe Final de la beca anterior, tanto en su presentación escrita como en su defensa oral.

Duración de las becas

La duración de las becas será de 9 (nueve) meses: marzo a noviembre. Para esta convocatoria en particular, la duración real de las becas será de 6 (seis) meses: desde el lunes 1 de junio hasta el lunes 30 de noviembre de 2015.

Estipendios

Con el aporte de la Facultad de Ciencias Médicas ($48.000 = 20 becas) y de su Asociación Cooperadora ($24.000=10 becas) se financiará el pago de hasta 30 (treinta) becas que hayan obtenido un puntaje mínimo de aprobación, siguiendo un orden de mérito, con un estipendio mensual de $400. La Unidad Académica se hará cargo, además, de los gastos correspondientes al seguro del becario.

Aquellos postulantes que resulten aprobados, pero que por el orden de mérito no reciban financiamiento, podrán solicitar un aval académico con el compromiso de desarrollar su tarea investigativa bajo las mismas obligaciones especificadas en las bases de la presente convocatoria. Alternativamente y bajo las mismas condiciones, podrán solicitar la realización de una pasantía en el lugar de trabajo propuesto con el objeto de realizar algún entrenamiento técnico específico.

Requisitos para postulantes

- ✓ Los postulantes deberán ser estudiantes de grado de las Carreras de Medicina, Enfermería o Tecnicaturas Asistenciales en Salud, desde segundo año hasta el último año de cursado. El alumno que termine la carrera de grado durante el beneficio de la beca de investigación, gozará del beneficio hasta la finalización del período otorgado.
- ✓ Los postulantes deberán haber aprobado el año anterior completo (certificado por Sección Alumnos) y presentar certificado analítico de notas, incluyendo sus aplazos.
- ✓ Esta beca sólo es compatible con 1 (un) cargo de auxiliar de la docencia con dedicación simple (ya sea rentado o *ad honorem*) dentro de la Universidad Nacional de Cuyo.
- ✓ No ser beneficiario en 2015 del Programa de Becas de Iniciación en la Investigación para alumnos avanzados de la Universidad Nacional de Cuyo, ni de las Becas Estímulo para Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Requisitos para directores

- ✓ El Director de la beca deberá ser el titular de un proyecto de investigación acreditado y financiado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo. También podrá desempeñarse como Director personal perteneciente a un organismo oficial de Ciencia y Técnica, siempre y cuando desarrolle su actividad científica en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas, posea el grado académico de Doctor y disponga de financiamiento para solventar los gastos del plan de investigación. En casos particulares, se debe incluir un Co-Director (justificando su inclusión) que cumpla con todos requisitos previstos para el Director.
- ✓ El Director de la beca podrá dirigir sólo un becario en esta convocatoria.
- ✓ El Director de beca propuesto deberá presentar *Curriculum Vitae* abreviado y actualizado según modelo (descargar de www.fcm.uncuyo.edu.ar).

Requisitos del proyecto de investigación a desarrollar por el becario

- ✓ El proyecto a desarrollar por el becario deberá llevarse a cabo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas o en centros asociados por convenios específicos (ejemplo, los hospitales). Además, deberá enmarcarse en proyectos de investigación acreditados y financiados por la Universidad Nacional de Cuyo u otros organismos de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva al que pertenezca el Director.
- ✓ El proyecto de investigación a desarrollar con la beca no deberá superar las 4 carillas y deberá ser escrito en el formulario diseñado para tal fin (descargar de www.fcm.uncuyo.edu.ar), a simple espacio con Fuente Arial tamaño 11 y márgenes no menores a 2 cm. Deberá ajustarse a los objetivos del programa. **Considerar que se trata de alumnos que se inician en investigación** con una beca de 6 meses de duración. Su estructura contendrá los siguientes apartados:
  - Título del Proyecto
  - Estado actual de conocimientos sobre el tema
  - Formulación y Fundamentación del Problema a investigar
  - Hipótesis y Objetivos
  - Materiales y Métodos
  - Resultados esperados
  - Cronograma de Actividades
  - Fuente de financiamiento
  - Bibliografía

Documentación a presentar

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación (descargar de www.fcm.uncuyo.edu.ar):

- ✓ Solicitud de inscripción
- ✓ Proyecto de investigación a desarrollar
- ✓ *Curriculum Vitae* del postulante (con probanzas)
- ✓ Curriculum Vitae abreviado del Director
- ✓ Aceptación del Director de beca
- ✓ Notal de Aval Institucional y Patrimonial del lugar de trabajo donde se desarrollará el proyecto

La información consignada en la documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada y la misma será utilizada para la evaluación de las postulaciones. Aquellas solicitudes que no hayan sido presentadas en forma completa serán desestimadas.

Fecha, horario y lugar de inscripción

- ✓ ***Fecha:*** martes 12 de mayo al viernes 29 de mayo de 2015
- ✓ ***Horario:*** 8:00 a 13:00
- ✓ ***Lugar:*** Secretaría de Ciencia y Técnica, Primer Piso de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Evaluación de las solicitudes

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Evaluación de Becas designada por Res. N°142/14 CD, que elaborará un orden de mérito en base a los puntajes obtenidos. En la Grilla de Evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Antecedentes del Alumno
- ✓ Antecedentes del Director
- ✓ Proyecto de Investigación, haciendo especial énfasis en las características de la convocatoria: "promoción de la investigación dirigida a estudiantes".

No se otorgarán becas a presentaciones que hayan alcanzado un puntaje inferior a 60 (sesenta) puntos. Aquellos proyectos desaprobados no podrán participar de la convocatoria, pero la secretaría colaborará en la inserción y orientación vocacional del alumno atendiendo a sus antecedentes.

Obligaciones del becario

- ✓ Desarrollar las tareas indicadas en el Plan de trabajo presentado en la solicitud.
- ✓ Desarrollar su proyecto en el mismo lugar de trabajo que su Director, bajo su supervisión.
- ✓ Mantener una dedicación horaria no menor a 10 (diez) horas semanales, en horarios variables en función del cumplimiento de sus obligaciones curriculares.
- ✓ Acordar con su Director los horarios de trabajo y la forma en que éstos se controlarán.
- ✓ **Asistir a los cursos formativos que la Secretaría de Ciencia y Técnica, con el apoyo de los docentes de la Unidad Académica, ofrezca para incrementar la calidad de su formación científica, sin que éstos constituyan espacios curriculares propios de los Planes de Estudio de las Carreras.**
- ✓ **Elaborar un Informe Final en forma escrita, con la orientación y bajo la supervisión de su director. Este Informe deberá ser presentado en forma escrita, firmado por el becario y por su Director, hasta el viernes 11 de diciembre de 2015 (descargar formulario de www.fcm.uncuyo.edu.ar) y deberá ser defendido en forma oral en la instancia académica que se acuerde para tal fin.**

Obligaciones del Director

- ✓ Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Reglamento y comunicar a la Secretaría de Ciencia y Técnica cualquier trasgresión al mismo.
- ✓ Formular y/o avalar el Plan de trabajo del postulante.
- ✓ Dirigir al becario según los términos contenidos en el plan de trabajo, responsabilizándose por su formación, por su entrenamiento en la metodología de la investigación y por la publicación de los resultados.
- ✓ Supervisar y realizar el seguimiento del cumplimiento de obligaciones y horario del becario. **En caso de incumplimiento deberá informar inmediatamente por escrito a la Secretaría de Ciencia y Técnica.**
- ✓ Proveer al becario los recursos materiales necesarios para el desarrollo de su proyecto.
- ✓ No ausentarse de su lugar de trabajo por un período mayor a un mes. En caso de que deba ausentarse, proponer la designación de un co-director, que pasará a cumplir con las obligaciones del director.
- ✓ **Presenciar la defensa oral del Informe Final de su becario.**
- ✓ **En caso que la producción del proyecto genere la comunicación de sus resultados en reuniones científicas o su publicación, hacer mención expresa de la condición de becario-estudiante de este Programa de Becas de Promoción a la Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo.**

PAUTAS DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA BECAS INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS DE LAS CARRERAS DE MEDICINA, ENFERMERÍA Y TECNICATURAS ASISTENCIALES EN SALUD

Categorías: Inicial y Renovación

Apellido y Nombres: ……

Título del Proyecto: ……

Director: ……

Carrera: ……

Fecha: ……

Categoría de Beca: ……

1. CALIFICACIONES

El promedio de notas del postulante se ajustará por carrera según el promedio de los mejores promedios logrados en los últimos cinco años.

El ajuste se realizará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\text{Puntos a adjudicar} = \frac{24 \times \text{Promedio del postulante}^{1}}{\text{Promedio de los máximos promedios logrados en los últimos cinco años}^{2}}$$

[1]El promedio del postulante se acreditará con la posesión del certificado analítico oficial correspondiente (con aplazos).

[2]El promedio de los máximos promedios logrados en los últimos cinco años es solicitado por la Secretaría de Ciencia y Técnica al Departamento de Alumnos de la FCM. De no contar con este dato se considerará 10 (diez) como promedio de los mejores promedios logrados en los últimos cinco años. Cuando la nota promedio del postulante supere el promedio máximo de lo logrado en los últimos cinco años se adjudicarán los 24 puntos asignados al ítem.

PUNTAJE TOTAL CALIFICACIONES: …… PUNTOS (PUNTAJE MÁXIMO: 24 PUNTOS)

2. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

No se considerarán los antecedentes que hayan sido presentados sin las probanzas correspondientes.

Antecedente	Puntaje máximo (puntos)	Puntaje del postulante (puntos)
Docencia Universitaria *Menos de un año: 1 punto* *Un año: 2 puntos* *Dos años: 3 puntos* *Tres años: 4 puntos* *Cuatro o más años: 5 puntos*	5	.....
Cursos con evaluación aprobada (que NO forman parte del *curriculum* obligatorio de la Carrera) *Un curso: 1 punto* *Dos cursos: 2 puntos* *Tres cursos: 3 puntos* *Cuatro o más cursos: 4 puntos*	4	.....
Asistencia a cursos sin evaluación *Uno y dos cursos: 1 punto* *Tres y cuatro cursos: 2 puntos* *Cinco o más cursos: 3 puntos*	3	.....
Asistencia a Congresos/Jornadas (sin presentación de trabajos) *Uno y dos asistencias: 1 punto* *Tres y cuatro asistencias: 2 puntos* *Cinco o más asistencias: 3 puntos*	3	.....
Conocimiento de idioma inglés *Un año: 1 punto* *Dos años: 2 puntos* *Tres años: 3 puntos* *Cuatro o más años: 4 puntos*	4	.....
Conocimiento de otros idiomas	2	.....
Presentaciones de trabajos en congresos *Primer Autor de un trabajo: 2 punto* *Primer autor de dos trabajos: 4 puntos* *Las coautorías valen 0,5 p*	4	.....
Publicaciones de artículos completos (se excluyen resúmenes) *Una publicación: 5 puntos*	5	.....
Becas *Una beca: 1 punto* *Dos becas: 2 puntos* *Tres o más becas: 3 puntos* *Renovación con informe aprobado son 3 p*	3	.....
Premios y distinciones *Un premio de eventos de ciencia y técnica: 2 punto*	2	.....
PUNTAJE TOTAL	35	.....

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES POSTULANTE: ..... PUNTOS (PUNTAJE MÁXIMO: 35 PUNTOS)

3. ANTECEDENTES DEL DIRECTOR

Director Categorizado I-III: 11-15 puntos

Director Categorizado IV y que sea Director de Proyecto acreditado y subsidiado SECTyP: 5-10 puntos

Director Categorizado V o no Categorizado, y que sea Director de Proyecto acreditado y subsidiado: se evaluarán sus antecedentes con especial énfasis en la formación de recursos humanos: 1 a 4 puntos en función de sus antecedentes

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES DIRECTOR: ..... PUNTOS (PUNTAJE MÁXIMO: 15 PUNTOS)

4. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Aspectos a evaluar	Puntaje máximo (puntos)	Puntaje del postulante (puntos)
Originalidad de la propuesta	4	.....
Claridad y estado actual de conocimientos sobre el tema	4	.....
Claridad de la fundamentación y formulación del problema	4	.....
Claridad de hipótesis y objetivos	4	.....
Pertinencia de los materiales y métodos para la concreción de los objetivos propuestos	4	.....
Factibilidad de la propuesta en función de los objetivos, metodología y cronograma propuestos	3	.....
Factibilidad en función del financiamiento disponible	3	.....
PUNTAJE TOTAL	26	.....

PUNTAJE TOTAL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ..... PUNTOS (PUNTAJE MÁXIMO: 26 PUNTOS)

PUNTAJE TOTAL **(CALIFICACIONES + ANTECEDENTES POSTULANTE + ANTECEDENTES DIRECTOR + PROYECTO DE INVESTIGACIÓN) =..... PUNTOS** (PUNTAJE MÁXIMO: 100 PUNTOS)

PAUTAS DE EVALUACIÓN INFORME FINAL BECAS INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS DE LAS CARRERAS DE MEDICINA, ENFERMERÍA Y TECNICATURAS ASISTENCIALES EN SALUD

Categorías: Inicial y Renovación

Apellido y Nombres: .....

Título del Proyecto: .....

Director: .....

Carrera: .....

Fecha: .....

Categoría de Beca: .....

Aspectos a evaluar	Puntaje máximo (puntos)	Puntaje del postulante (puntos)
Los resultados se han presentado en forma: ✓ *Completa con análisis de datos (8 a 10 puntos)* ✓ *Parcial (5 a 7 puntos)* ✓ *Sin resultados aceptables (0 a 4 puntos)*	10	.....
La ejecución de las tareas propuestas en el plan de trabajo se cumplió: ✓ *En un 90 a 100% (9 a 10 puntos)* ✓ *En un 70 a 89% (7 a 8 puntos)* ✓ *En un 50 a 69% (5 a 6 puntos)* ✓ *En un 30 a 49% (3 a 4 puntos)* ✓ *< 30% (0 a 2 puntos)*	10	.....
Los objetivos planteados en el plan se cumplieron: ✓ *En un 80 a 100% (8 a 10 puntos)* ✓ *En un 60 a 79% (5 a 7 puntos)* ✓ *En un 40 a 59% (2 a 4 puntos)* ✓ *No se cumplieron (0 a 1 puntos)*	10	.....
Transferencia científica ✓ *Presentaciones a reuniones científicas (0 a 10 puntos)*	10	.....
Transferencia científica ✓ *Publicaciones (0 a 5 puntos)*	5	.....
Premios y distinciones *(0 a 5 puntos)*	5	.....
Defensa oral del Informe Final *(50 puntos)*	50	
PUNTAJE TOTAL	100	.....

Comentarios del evaluador:……

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

INFORME FINAL:

- ✓ MENOS DE 60 PUNTOS: DESAPROBADO
- ✓ 60 PUNTOS O MÁS: APROBADO

CALIFICACIÓN FINAL: ……

NOMBRE Y APELLIDO DEL EVALUADOR: ……

FIRMA: …….